



Fecha de actualización: 6° de Marzo 2022
Dependencia: Unidad de Transparencia

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación: Artículo 8, fracción V, La información financiera, patrimonial y administrativa

Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;

Se hace del conocimiento que dentro del período comprendido del 1° al 28 de Febrero del ejercicio 2022, no se generaron actas ni resoluciones por parte del Comité de Transparencia.

2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACION E INSTALACION DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO”